

### **3. COMPONENTE RURAL.**

**3.1. SUBSISTEMA  
POLÍTICO ADMINISTRATIVO**

### **3.1.1. El territorio municipal.**

**3.1.1.1. Ubicación y Extensión del Municipio.** El Municipio de Puracé, se encuentra ubicado en la zona centro del Departamento, su Cabecera Municipal dista 26 Km. de la ciudad de Popayán y está localizada a los 2° 20' de latitud norte y 76° 28' de longitud, al oeste del Meridiano de Greenwich; posee una extensión de 707 Km<sup>2</sup>, de los cuales 167 Km<sup>2</sup>, corresponden a clima frío y 540 Km<sup>2</sup>, a clima de páramo.

La altura del Municipio sobre el nivel del mar comprende desde los 1.650 hasta los 4.700 m., la temperatura media es de 16°C, con precipitaciones anuales entre 1.600 y 2.500 mm.; regularmente las épocas de verano se presentan en los meses de junio, julio, agosto y parte de diciembre y enero; el resto del año es invierno intermitente.

La mayor parte del territorio es montañoso y su relieve corresponde a la cordillera central de los Andes, en los que cuenta entre otros, con los accidentes orográficos de la Sierra Nevada de los Coconucos (4.235 m.), ubicada en los límites con el departamento del Huila, los volcanes de Pan de Azúcar (4.800 m.), Puracé (4.445 m.) y Sotará, el pico de Paletará, el Páramo Blanco y los cerros Agua Blanca, Chagartón (4.000 m.), Canelo, Cargachiquillo, Cuaré, Los Coconucos, Peñas Blancas y Puzná.

Estos se encuentran regados por las aguas de los ríos y quebradas Anambío, Blanco, Bedón, Candelaria, Cauca, Grande, Negro, San Andrés, Vinagre y Hierbabuena; como también de numerosas corrientes menores.

Dentro de su jurisdicción se encuentra el Parque Nacional Natural Puracé, considerado como uno de los más importantes atractivos del territorio nacional<sup>3</sup>, declarado como

---

<sup>2</sup> Así es Colombia, los Municipio. Revista No. 8. El Espectador. 1995.

reserva mediante Resolución Ejecutiva No.160 de junio de 1977. Posee una extensión de 83.000 Has.

Económicamente el municipio de Puracé, gira principalmente en torno de la agricultura, de la ganadería y algunas explotaciones menores como las aves de corral y la cría de trucha arcoiris en estanques. Sobresalen productos como la papa, arveja, frijol, fresa, flores y algunos frutales como la mora, el tomate de árbol y el lulo.

Muchos de sus habitantes se dedican a la explotación de minas como el azufre y el material de roca.

### **3.1.1.2. Antecedentes Históricos.**

- **Antiguos Pobladores y Fundación de la Cabecera.** Cuando los Españoles pisaron estas tierras, encontraron asentados allí a un grupo de indígenas que conocieron como Kokonucos. A pesar de la resistencia que pusieron estos contra los Europeos en los primeros años de contacto, fueron forzados a hacer parte de los repartimientos que hacían los españoles en la Colonia. “En la época de la Colonia los repartimientos indígenas que dependían de la ciudad contaban entre ellos los Kokonucos, los cuáles se componían de las tribus Guanza, Malvasá, Colasá, Polindara, Palacé y Guambía, situados al oriente de Popayán, donde hoy habitan sus descendientes, directos, en los Municipios de Silvia, Totoró, Puracé etc<sup>4</sup>.

Como producto de la invasión española en esta región se genera un proceso de descomposición cultural teniendo como consecuencia la pérdida de sus propias instituciones organizativas, reemplazándolas por instituciones impuestas como la Encomienda y la Hacienda. En 1561 se crea el resguardo, el cual fue inicialmente un elemento utilizado por parte de la Corona Española para ejercer control sobre las comunidades, el trabajo de los cabildantes consistía en manejar eficazmente a la población para el pago de tributos y ser los intermediarios, entre los indígenas y los jefes blancos, de esta forma la corona con la ayuda de los cabildantes indígenas ahorraban a los funcionarios españoles los problemas suscritos por la barrera lingüística existente.

---

<sup>3</sup> Así es Colombia, los Municipios. Revista No. 8. El Espectador. 1995.

Los Resguardos eran porciones de tierra adjudicadas en forma colectiva a los indígenas para evitar la despoblación y la extinción”, (Cerón. 1995:22). La desaparición del indígena era la consecuencia de la explotación de la mano de obra indígena ejercida por los conquistadores, los colonos y los encomenderos, por lo cual la Corona tuvo que tomar este tipo de medidas para preservar esta población esencialmente contribuyente y trabajadora.

A pesar de que se había prohibido el asentamiento de Españoles dentro de los territorios de posesión indígena, si lo hacían cerca de ellos, factor que determinó con el tiempo en usurpación, invasión y arriendos de las tierras por parte de los blancos, razón que obligó a la corona a nombrar los resguardos como tierras con carácter no negociable, diferenciándolas de las tierras de particulares.

Los tributos que pagaban los indígenas eran cobrados por la Iglesia; esta institución fue la que más riquezas acumula durante ésta época. Los Jesuitas evangelizaban la población indígena, y la reducían a la vida “civilizada” por medio de la Iglesia. Esta institución logra que el indio se sintiera avergonzado en su cultura, rechazando sus creencias y tradiciones.

Gran parte de las tierras de lo que hoy es el Municipio de Puracé, pertenecían a la Marquesa de San Miguel de La Vega; quien entrega en su testamento, una parte al Colegio de Jesuitas y otra parte a los indígenas de Poblazón. En el año de 1770 los Jesuitas son expulsados del país y las tierras son vendidas a particulares y de ahí pasan a manos de familias ricas de Popayán que se convierten en los terratenientes de ésta zona.

A mediados del Siglo XVIII el resguardo como institución empieza a decaer y la población indígena a disminuir, el fenómeno de mestizaje influyó en forma decisiva para su disolución; la población mestiza comienza a ser de gran importancia para los criollos como la mano de obra privada.

Las tierras Pura señas pasan a ser parte de terratenientes; en el Siglo XVIII muchos de los indígenas se encuentran en situación de jornaleros de la Burguesía, la que ostentaba títulos de propiedad.

Los indígenas de ésta zona primero encomendados pasan a ser terrajeros de éstas familias: es decir que los terratenientes en su afán de ampliar los terrenos de producción ponían a los indios a tumbar el monte de la parte alta y del Valle de Paletará para convertirlos en potreros; después de un período de cosecha se entregaban estos terrenos y continuaban el avance sobre la fauna y la flora nativa, en este trabajo de terraje fueron involucrados muchos colonos pobres, que fueron traídos a la zona, de otras regiones minifundistas, asentándose muchos de estos en éstas tierras.

En el siglo XVIII, se fundaron en el Departamento del Cauca nueve (9) poblaciones, entre ellas Puracé. El origen de la población de Coconuco, hoy cabecera del Municipio de Puracé, tiene su inicio en la aldea de Chiliglo en el año de 1742, en las planicies de Salinas donde se asentaron algunos indígenas de la Tribu Páez trasladándose posteriormente a San Pedrillo.

Su nombre se debe a los vocablos indígenas Koko y Nuko, que significan respectivamente Monstruo o Fantasma de Cabeza Brillante, lo cual se explica cuando el sol ilumina la cabeza del volcán que permanece con nieve.

**3.1.1.3. Creación del Municipio.** Puracé figura como Municipio desde 1853, época en la que el general Tomás Cipriano de Mosquera fue su primer alcalde. En 1856 se convierte en distrito y entra a formar parte de la provincia de Popayán, hasta el año de 1892. Posteriormente, según Ordenanza N° 30 del 18 de abril de 1936 la cabecera municipal se trasladó a Coconuco, regresando a Puracé en 1949 hasta que en el año de 1962 la cabecera se sitúa definitivamente en Coconuco<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Plan municipal de Desarrollo, Municipio de Puracé. 1998 - 2000

### 3.1.2. División político administrativa.

El Municipio de Puracé, está dividido política y administrativamente por la cabecera municipal que es Coconuco (sectorizada en los siguientes barrios; Valencia, La Gran Colombia, Villa García, Santa Mónica, Tomás Cipriano de Mosquera, El Arenal, Belén, Rancho Grande, San Felipe y Centro); el Parque Nacional Natural Puracé; el Corregimiento de Santa Leticia; los Corregimientos - Resguardos Indígenas de Puracé, Coconuco y Paletará o Guillermo Valencia, con tres Centros poblados y 47 veredas distribuidas como lo indica el siguiente Cuadro. (Véase Mapa Político Administrativo).

**Cuadro 2. Conformación y distribución. Municipio de Puracé – Coconuco**

<b>Resguardo y/o Corregimiento</b>	<b>Veredas</b>
Corregimiento - Resguardo de Puracé	Centro Poblado de Puracé, Hato Viejo, Ambiró, Pululó, Cuaré, Tabío, Hispala, Alto Anambío, Chapío y Campamento
Corregimiento - Resguardo de Coconuco	Cabecera Municipal Coconuco, Cobaló, Belén, San Pedrillo, Alto de la Laguna, Tres de Noviembre, San Bartolo, Pisanrabó, Chiliglo, Penisigó, Patugó, El Lago, El Trébol y El Jigual.
Corregimiento Guillermo León Valencia - Resguardo de Paletará	Centro Poblado Paletará, El Mirador, El Jigual, Río Negro, Río Claro y El Depósito.
Corregimiento de Santa Leticia	Centro Poblado Santa Leticia, Tijeras, Dos Quebradas, Yarumal, Juan Tama, San José, Calabozo, El Roble, Alto Candelaria, Patio Bonito, La Palma, Aguacatal, Vega Candelaria o El Trébol, Bella Vista, La Playa, La Esmeralda, El Porvenir y Kilómetro 48.
Reserva Natural	Parque Nacional Natural Puracé

Fuente: Talleres con la comunidad.

El Municipio de Puracé-Coconuco, según las estadísticas catastrales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con fecha del 16 de junio de 2000, registra la distribución de predios en el área rural, según los rangos de superficie y avalúo descritos en los siguiente cuadros.

**Cuadro 3. Distribución rural por rangos de superficie.**

Predios	Cantidad	Propietarios	Superficie (ha.)	Área Construida(m <sup>2</sup> )
< de 1 Ha.	280	333	73,5877	11.893
De 1 a 3 Ha.	155	180	273,5513	7.241
De 3 a 5 Ha	157	172	593,6690	3.467
De 5 a 10 Ha	215	247	1.488,0483	9.768
De 10 a 15 Ha	165	200	1.981,1254	3.981
De 15 a 20 Ha	91	116	1.517,6982	2.188
De 20 a 50 Ha	209	295	6.331,8374	7.038
De 50 a 100 Ha	90	117	5.834,4317	4.527
De 100 a 200 Ha	44	58	6.126,0037	3.629
De 200 a 500 Ha	22	32	6.447,3307	2.771
De 500 a 1000 Ha.	2	5	1.466,4832	872
De 1000 a 2000 Ha	4	4	6.425,8000	3.661
< de 2000 Ha.	5	13	40.652,6757	1.063
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.439</b>	<b>1.772</b>	<b>79.212,2423</b>	<b>62.099</b>
Mejoras	112	118	-	12.727
Condominios	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.551</b>	<b>1.890</b>	<b>79.212,2423</b>	<b>74.826</b>

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. IGAC. 2000

Como se puede apreciar, en el área rural, existen 1.063 predios menores de 20 hectáreas en una extensión de solo 5.927,6799 hectáreas pertenecientes a 1.248 propietarios; 412 propietarios de 299 predios entre 20 y 100 Has, que totalizan 12.166,2691 Has, y tan solo existen 77 predios mayores de 100 Has, que suman un total de 61.118,2933 hectáreas, lo que quiere decir que la mayor parte de la tierra está en manos de 109 propietarios.

**Cuadro 4. Distribución rural por rangos de avalúo**

Predios	Cantidad	Propietarios	Superficie (ha.)	Área construida(m <sup>2</sup> )
< de \$100.000	107	121	16,5575	523
De \$ 100.000 a 200.000	72	96	24,8044	1.305
De \$ 200.000 a 500.000	203	231	220,9921	4.697
De \$ 500.000 1.000.000	240	263	712,7414	6.903
De \$ 1.000.000 a 3.000.000	446	516	4.019,4324	15.350
De \$ 3.000.000 A 5.000.000	148	190	2.825,8655	5.830
De \$ 5.000.000 a 10.000.000	146	221	4.829,4949	6.477
De \$10.000.000 a 15.000.000	51	68	2.691,2720	3.170
De \$15.000.000 a 20.000.000	32	42	1.846,0837	2.855
De \$20.000.000 a 25.000.000	23	23	2.439,6500	691
De \$25.000.000.a 50.000.000	52	70	7.776,3095	7.208
De \$50.000.000 a 100.000.000	15	22	2.320,4800	5.680
> de \$100.000.000	16	27	49.488,5589	14.137
<b>TOTAL</b>	<b>1.551</b>	<b>1.890</b>	<b>79.212,2423</b>	<b>74.826</b>

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. IGAC. 2000

Esta misma estadística, registra la distribución de predios en el área urbana, por los siguientes rangos de superficie y avalúo.

**Cuadro 5. Distribución urbana por rangos de superficie**

Predios	Cantidad	Propietarios	Superficie (ha.)	Area construida (m <sup>2</sup> )
< de 100 M <sup>2</sup>	51	57	,3666	2.366
De 100 a 200 M <sup>2</sup>	66	72	1,0704	4.787
De 200 a 300 M <sup>2</sup>	81	97	1,9508	6.381
De 300 a 400 M <sup>2</sup>	55	65	1,8984	5.783
De 400 a 500 M <sup>2</sup>	55	70	2,4320	7.606
De 500 a 750 M <sup>2</sup>	73	110	4,5688	9.580
De 750 a 1.000 M <sup>2</sup>	41	52	3,5567	6.600
De 1.000 a 2.000 M <sup>2</sup>	42	65	5,5991	6.506
De 2.000 a 3.000 M <sup>2</sup>	17	23	4,0877	2.500
De 3.000 a 4.000 M <sup>2</sup>	10	12	3,6803	2.393
De 4.000 a 5.000 M <sup>2</sup>	5	7	2,1027	601
De 5.000 a 10.000 M <sup>2</sup>	6	9	4,0875	468
Mayores de 10.000 M <sup>2</sup>	2	2	2,0279	1.950
<b>SUBTOTAL</b>	<b>504</b>	<b>641</b>	<b>37,4289</b>	<b>57.521</b>
Mejoras	19	19	-	1.963
Condominios	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>523</b>	<b>660</b>	<b>37,4289</b>	<b>59.484</b>

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. IGAC. 2000

**Cuadro 6. Distribución urbana por rangos de avalúo**

Predios	Cantidad	Propietarios	Superficie (ha.)	Area construida (m <sup>2</sup> )
< de \$100.000	8	8	,0765	26
De \$ 100.000 a 200.000	13	13	,2954	100
De \$ 200.000 a 500.000	37	40	,9519	735
De \$ 500.000 a 1.000.000	81	90	3,2311	3.548
De \$ 1.000.000 a 3.000.000	232	290	12,7970	20.617
De \$ 3.000.000 a 5.000.000	93	136	9,6843	14.385
De \$ 5.000.000 a 10.000.000	41	65	6,9853	8.989
De \$10.000.000 a 15.000.000	9	9	,5949	3.760
De \$15.000.000 a 20.000.000	5	5	1,0210	2.672
De \$20.000.000 a 25.000.000	2	2	,5201	1.488
De \$25.000.000 a 50.000.000	1	1	,2493	1.214
De \$50.000.000 a 100.000.000	1	1	1,0221	1.950
> de \$100.000.000	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>523</b>	<b>660</b>	<b>37,4289</b>	<b>59.484</b>

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. IGAC. 2000

### **3.1.3. Estructura de la administración municipal**

La Organización administrativa del Municipio de Puracé-Coconuco, está conformada por: Despacho del Alcalde, Oficina de Planeación, Tesorería Municipal, Dirección de Núcleo de Desarrollo Educativo, Casa de la Cultura, Coordinación de Salud, Oficina de Desarrollo Comunitario, Ente Deportivo, Departamento de Justicia y la UMATA, todas estas con responsabilidad directa y personal a cargo.

Además existen unos organismos descentralizados como la Cooperativa Tinajuela de Acueducto y la Hidroeléctrica de Coconuco.

La Galería está administrada por La Junta de Acción Comunal Central y el Matadero Municipal por una Junta de Vigilancia.

Como organismos asesores, de una parte están el Consejo de Gobierno Municipal, El Consejo Municipal de Planeación y el Asesor Jurídico y de otra ejerciendo funciones de control a la Administración el Honorable Concejo Municipal como corporación Administrativa.

Cada dependencia trata de agilizar la prestación eficiente de los servicios a su cargo y para lograrlo debe tecnificarse y estructurarse mediante los parámetros de la descentralización y modernización que el Estado les brinda, para que aseguren una coordinación permanente y una continuidad en la acción y la gestión de gobierno que le permita el normal funcionamiento del Municipio.

Al hacer el diagnóstico por cada dependencia se vislumbró la siguiente problemática:

**3.1.3.1. Despacho del Alcalde.** En esta dependencia desempeñan sus funciones el Alcalde, una Secretaria General, un Auxiliar de Servicios Generales, cuatro operarios de acueducto y un vigilante; por Orden de Prestación de Servicios una Auxiliar Administrativa que desempeña funciones de apoyo a la Administración. El mayor problema detectado es el relacionado con la falta de equipo de sistemas actualizado, con programas para el manejo de un Sistema Central de información del archivo y tecnología avanzada. Con relación al Desarrollo del Talento Humano existen muy pocas oportunidades especialmente en capacitación para el personal Técnico, Administrativo, Auxiliar y Operativo; de vez en cuando se adelantan programas de integración.

Se analizó esta dependencia destacándose la falta de un Organigrama que indique claramente como está conformada la Estructura Administrativa; el Manual de funciones lo está actualizando como práctica de proyecto de Grado una Estudiante en Administración que presta sus servicios como Auxiliar Administrativa, de acuerdo a lo establecido en la Ley 443/98 y al Decreto Reglamentario 1569 /98. Existen el Acuerdo N° 022 de febrero 23 de 1998, por el cual se establece el sistema de nomenclatura, clasificación y escala de remuneración para los empleados de la Administración Municipal de Puracé – Coconuco – Cauca y el Acuerdo 04 de febrero 26 de 1999, que establece el sistema de nomenclatura, clasificación y escala de remuneración para los Empleados de la Administración Municipal de Puracé – Coconuco - Cauca.

En Puracé existe el antiguo edificio de la Administración Municipal, que se encuentra deteriorado y en donde funcionan la Inspección de Policía y las oficinas del Banco Agrario.

**3.1.3.2. Oficina de Planeación.** Se desempeña en esta oficina un Secretario de Despacho quien cumple diversas funciones debido a la inexistencia de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Gobierno Municipal; comparte oficina con la Dirección de Núcleo y Desarrollo Educativo.

Se han logrado algunos convenios con el Ministerio de Educación Nacional, específicamente con el Plan de Universalización de la Educación Primaria, el FIU, el FIS; el DRI; FINDETER, Caminos Vecinales, PMA, SENA, INCORA, INPA, Gobernación

del Cauca, Ministerio del Medio Ambiente, Red de Solidaridad y el Consorcio GAMMA OBRESCA, para adelantar un buen número de obras y proyectos en las comunidades.

**3.1.3.3. Jefatura de Núcleo y Desarrollo Educativo.** En esta dependencia desempeña funciones un Licenciado Grado 14, como Jefe de Núcleo de Desarrollo Educativo, dos Docentes de Apoyo uno en Grado 14 y otro en Grado 08, además por contrato está asignada una Secretaria. Esta dependencia tiene a su cargo la Emisora Comunitaria.

Como fortalezas se destacan la capacitación a los docentes, la participación democrática de los padres de familia, la priorización y racionalización de los recursos por parte de la alcaldía, los estímulos para los mejores docentes y para algunas escuelas. La coordinación con los docentes de las Escuelas y Colegios es buena, y en este momento el Grupo de las Seis Escuelas ha presentado un PEI Significativo.

Los problemas y necesidades detectados son:

- Las Bibliotecas no cumplen con los requerimientos ni las necesidades de la población escolar.
- Se debe dar mayor apertura a los restaurantes escolares.
- Se deben asignar recursos para adecuación de Centros Educativos, para la ampliación de campos de recreación y para capacitación a docentes.
- Fomentar la apertura de preescolares para elevar el nivel de educación y elevar el grado de permanencia, suministrando material didáctico para estos establecimientos.
- Debe existir coordinación entre los sectores de la educación y de la salud.

Estrechar la relación de la educación a nivel Nacional, Departamental y Municipal para el mejor estar educativo del ente territorial municipal.

\* Aquí Organigrama del Municipio.

Como estrategias se debe tener en cuenta:

- Realizar un estudio socioeconómico para mirar las causas que originan la tasa de deserción escolar.
- Concientizar a los padres de familia y a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación.
- Realizar visitas permanentes de evaluación y seguimiento por parte de la administración y la Jefatura de Núcleo Educativo a los diferentes centros educativos y hacer un análisis de la situación actual de la educación en el Municipio
- Buscar mecanismos efectivos para incrementar la demanda de alumnos en las escuelas y colegios y así mantener las plazas docentes.
- La comunidad debe comprometerse más con el proceso educativo y aportar verdaderas soluciones para el desarrollo de su vereda y que estas estén de acuerdo a las políticas del Plan de Racionalización y Optimización del Recurso Humano planteado por el Plan de Desarrollo Nacional.
- Los docentes deben ser distribuidos en forma equitativa de acuerdo a las necesidades de la región y al número de estudiantes que permanezcan en el Centro Docente.

En el momento, se está diseñando el Plan de Racionalización y Optimización del Recurso Humano, con el fin de aplicarlo en el ámbito de todo el Municipio.

Recientemente se adquirieron con recursos del FIS, algunos textos para apoyo en la Básica Secundaria, especialmente en las áreas fundamentales, (Biología, Sociales, Matemáticas y Lenguaje), la cofinanciación al subsidio de la demanda escolar, el mantenimiento de centros educativos y con el Plan de Universalización de la Educación para el sector primaria, se dotaron las escuelas con bibliotecas, pupitres, escritorios y archivadores.

- **Emisora Comunitaria.** Coconuco Estéreo fue creada en julio de 1998, por iniciativa de la anterior administración como un medio de llegar más a la comunidad; con Licencia de funcionamiento del Ministerio de Comunicaciones, 200 Watios de potencia, 107.4 de Frecuencia Modulada y amplia sintonía. Es de propiedad de la Junta de Acción Comunal pero su apoyo económico, de equipos, de personal y mantenimiento lo hace el Municipio.

El objetivo principal es el de desarrollar programas educativos, de salud, agropecuarios, culturales, musicales, recreativos, deportivos y mantener informada a la comunidad de los diferentes acontecimientos y noticias en el ámbito local, y regional.

El Núcleo de Desarrollo Educativo sostiene la radio revista EUREKA, que se emite todos los días de 10 a 10:30 AM. y se tiene proyectado organizar una serie de programas con participación de la comunidad.

El material discográfico se ha conseguido mediante gestión adelantada con disqueras de la ciudad de Cali y de los recursos adquiridos en diferentes actividades.

En este momento la sintonía es local debido a una falla técnica que presentan los equipos desde hace cinco meses.

En Puracé y en Santa Leticia también existen emisoras locales con Frecuencia Modulada y cumplen el mismo objetivo con programas educativos, culturales, recreativos y de información a las comunidades campesinas e indígenas.

**3.1.3.4. Casa de la cultura.** Creada mediante Acuerdo N° 025 del 28 de noviembre de 1985 con el nombre de **GONZALO PARRA**, durante su funcionamiento se han adelantado una serie de actividades dentro de las cuáles se destacan la participación en los encuentros departamentales del CREA con resultados positivos; actividades en los diferentes eventos llevados a cabo en la cabecera municipal y en los corregimientos y veredas.

Están organizadas la Banda Marcial Infantil con 65 integrantes y la Juvenil con 48; bandas que funcionan gracias a la voluntad, responsabilidad e interés de cada uno de sus integrantes, puesto que no existe un instructor de música.

La biblioteca se creó gracias a un material que llegó con la dotación de Bibliotecas Públicas; mediante marchas del libro y recursos de la Alcaldía se ha seguido ampliando. Con recursos del FIS, se logró la dotación de instrumentos musicales, equipo de sonido y vestuario para las danzas.

Como dificultades hay que resaltar el escaso presupuesto para el funcionamiento y la falta de infraestructura propia.

Como proyectos significativos que se pueden adelantar está el de la Formación y Creación de Gestores Culturales, para lo cual se tienen destinados \$10´000.000.00, de los recursos EPSA; de otra parte se envió al Ministerio de la Cultura el proyecto para la construcción de las instalaciones de la Casa de la Cultura. Las Universidades del Cauca y del Valle adelantaron un estudio sobre el patrimonio cultural del Municipio.

**3.1.3.5. UMATA.** La dirige un Jefe de Oficina Administrador de Empresas Agropecuarias, con tres técnicos agropecuarios nombrados por nómina y uno como apoyo por contrato pagado por el Municipio.

El equipo es escaso, solo se tienen una moto propia y se alquilan dos para salida de los técnicos y del Director a prestar asistencia técnica a las diferentes veredas; se requiere al menos de otra para realizar una labor mas eficiente.

Existen dificultades en el desarrollo de proyectos con los campesinos, debido a que no está conformado el Consejo Municipal de Desarrollo Rural por la carencia de recursos para su funcionamiento. Actualmente, está trabajando con base en dos frentes principales así:

- **Generación de empleo para la Mujer Rural.** Con este proyecto en Santa Leticia, se tienen organizados diecinueve (19) grupos de mujeres, para lo cual existe una cofinanciación de \$43.000.000.00, por parte del Fondo DRI, destinados a siembra

de lulo, un proyecto de aves de postura y uno de piscicultura. En Puracé, se han organizado diez grupos en proyectos productivos de mora, también con \$43´000.000.00 y el apoyo del Municipio en coordinación con el Cabildo.

- **Asistencia Técnica.** Se presta a nivel de todo el municipio, con parcelas demostrativas, (dos grupos por vereda), para desarrollar proyectos de mora, tomate de árbol, papa, frijol y arveja, como también el establecimiento de proyectos de pollos de engorde, aves de postura, cerdos y estanques para explotación de trucha, suministrando semillas, insumos, concentrados, especies animales, materiales y herramientas.

Se tienen destinados \$37´784.320.00, del Fondo DRI, para trabajar en la ejecución de proyectos productivos, los que al final de cuentas resultan escasos para un período de un año y para cubrir las expectativas de todos los agricultores de acuerdo a sus necesidades prioritarias.

Existen Otros Proyectos como:

- **Acuicultura y especies menores.** Se han adelantado proyectos de trucha en San Antonio y Tijeras y cachama en La Playa. y especies menores en varias comunidades.
- **Parcelas Demostrativas.** Con recursos aprobados por el Concejo Municipal, para apoyo a varios proyectos tales como el mejoramiento de la producción de papa, frijol, maíz, tomate de árbol y mora; en especies menores con pollos de engorde, piscicultura, porcinos y ovinos. Y en coordinación con el Cabildo Indígena de Puracé, para la siembra de mora en todas las veredas con el apoyo del Fondo DRI.

El apoyo institucional ha sido bastante relevante y es así como han hecho presencia en el Municipio con programas diversos el PMA, en el Resguardo de Paletará para asesoría en cultivos de papa y explotación bovina; el SENA, en Paletará, Coconuco y Puracé con bovinos y manejo de praderas y en Santa Leticia con cultivos de lulo y tomate de árbol; el Comité de Cafeteros del Huila en la zona cafetera de Santa Leticia; el INPA, maneja explotación piscícola con grupos organizados.

Existen además un gran número de Grupos Asociativos en todo el Municipio y una Asociación Campesina en Paletará, cuatro empresas asociativas de carreteros que generan empleo a unas cincuenta personas de la región, (las de Santa Leticia, Puracé, Coconuco y Tóez) y dos Cooperativas de trabajo; COPOAGRO y La Marquesa.

Se requiere hacer un fortalecimiento a la UMATA para que pueda prestar servicios de apoyo a los campesinos usuarios y se pueda de esta manera realizar una gran labor en beneficio del Campo prestando servicios como:

- **De Apoyo general.** Promoción, Capacitación, Asesoría, Estudios (Sectoriales de mercado), Elaboración de Proyectos, Asistencia Técnica Productiva, Administración, Gestión y Comercialización.

- **Apoyo a la Microempresa Rural.**

- A cualquier actividad económica definida como empresa pequeña ligada o no directamente a la producción agropecuaria (excluyendo la producción primaria), actividades manufactureras de producción y de transformación de productos agropecuarios o de otro origen, realizadas en forma individual, familiar o asociativa, utilizando mano de obra campesina.

- A todas las artesanías realizadas en forma individual, familiar o comunitaria que transmiten características culturales propias.

De esta manera, se puede pensar en un técnico más que asesore estas actividades.

**3.1.3.6. Salud.** La Salud en el Municipio aún no está descentralizada; solo se tiene designada la Coordinación en Salud a un coordinador con la asesoría del Médico Director del Centro de Salud Nivel I; el Coordinador atiende las situaciones relacionadas con la asignación de cupos, carnetización y atención de los usuarios del Régimen Subsidiado que tienen derecho según los resultados del SISBEN.

El Sistema de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN, se está adelantando por contrato para su actualización y depuración y en este momento se encuentra en su fase final.

**3.1.3.7. Tesorería.** Es atendida por un Tesorero General, un Jefe de Control Interno y una secretaria.

Como aspectos limitantes y dificultades se observa la falta de mecanismos prácticos y eficientes que permitan el desarrollo de todas las actividades al interior de la Tesorería. Se ha superado en gran parte el desorden que existía en lo relacionado con los archivos, falta un control más ágil en el manejo de las ejecuciones, no se hace una buena gestión por falta de tiempo debido a que se necesita más personal y quienes están al frente de esta dependencia se ven obligados a trabajar en tiempo fuera de lo ordinario.

- **Sección de Contabilidad.** La atiende un Contador por contrato como supernumerario.

**3.1.3.8. Oficina de Desarrollo Comunitario.** Esta dependencia funciona en las instalaciones de la Acción Comunal, el trabajo lo adelanta un Promotor de Acción Comunal que tiene bajo su responsabilidad la asesoría y orientación de la Asociación de Juntas Comunales, cuarenta (40) Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas y tres (3) Juntas de Vivienda Comunitaria.

El trabajo se desarrolla con la colaboración de los directivos en los diferentes proyectos que formule y ejecute la comunidad de acuerdo a las necesidades que priorice y a los recursos que gestionen con diferentes instituciones y organizaciones. Los directivos acuden con dificultad a las diferentes convocatorias y colaboran con el promotor para que se lleven a cabo los proyectos y actividades.

La mayor dificultad se presenta cuando hay necesidad de desplazarse a las comunidades de mayor distancia, puesto que no hay un vehículo destinado para este fin; regularmente lo hace transportándose como pasajero. Falta apoyo en programas de capacitación para los directivos de las diferentes Juntas y para los líderes

comunitarios, especialmente sobre Administración, Organización, elaboración, ejecución y gestión de proyectos sociales y productivos y Mecanismos de participación Comunitaria.

**3.1.3.9. Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación.** Es el encargado de planificar, asesorar y coordinar los diferentes estudios, diseños y ejecución de los planes, programas y proyectos que fortalezcan el deporte y la recreación para el desarrollo municipal.

Cuenta con un potencial humano interesado en la organización de las diferentes disciplinas deportivas, con el apoyo de la administración, el interés de la comunidad y algunos campos deportivos para el fomento del deporte.

Entre las mas notorias dificultades se encuentran la falta de escenarios deportivos, la mala utilización de los existentes, la falta de una planeación deportiva acorde con las diferencias socioculturales de la comunidad, escaso e inexistente material deportivo en los centros educativos y el reducido presupuesto para el deporte.

El trabajo se desarrolla en seis sectores así:

- **La parte formativa.** Se desarrolla bajo los lineamientos de COLDEPORTES, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal, para fortalecer mediante la capacitación a profesores y líderes comunitarios en las diferentes disciplinas deportivas y recreativas, bien sea a nivel individual o grupal, como también la motivación permanente hacia la práctica del deporte a nivel infantil, juvenil, master y de la tercera edad.

Creación e implementación de Escuelas de Formación Deportiva en Coconuco, Puracé, Santa Leticia y Paletará; como también la creación de los Centros de Educación Física en cada una de las zonas en las que está dividido el Municipio.

- **Deporte a nivel Social Comunitario.** Estimula a la juventud a formar parte de diferentes eventos deportivos, motivándolos desde los primeros años en los centros de formación deportiva y de ésta manera adelantar programas específicos en el área urbana con campeonatos interveredal de fútbol, interempresas de baloncesto, Copa

Guillermo León Valencia y POLINAL de Micro fútbol y eventos de Vacaciones Recreativas.

En el área rural, promoviendo campeonatos de fútbol interveredal en La Playa, Santa Leticia, Tijeras, Campamento, Chapio, Cuaré, San Bartolo, Cobaló (masculino y femenino), El Marqués, Centro Paletará y El Depósito.

En baloncesto los torneos interinstitucionales de Puracé y Santa Leticia.

En micro fútbol, copas Colegio Cooperativo de Puracé, POLINAL de Puracé e Integración de Santa Leticia.

- **Deporte a nivel Ínter escolar e Ínter colegiado.** Para estimular a los estudiantes en la práctica del deporte se organizaron los Juegos Ínter escolares e Intercolegial os en las etapas Intra murales y municipales.

De otra parte, se contempló la dotación de implementos deportivos a instituciones educativas para treinta y siete (37) escuelas, cuatro (4) colegios y tres (3) preescolares.

- **Deporte Recreativo.** Organización de eventos deportivos en fiestas populares y patronales y organización de eventos para vacaciones recreativas.

- **Comunicación.** Difusión permanente de los eventos organizados.

- **Estímulo y apoyo a deportistas de alto rendimiento.** Enfocado a la prevención de la drogadicción, el alcoholismo, tabaquismo y demás problemas sociales.

### **3.1.3.10. Departamento de Justicia.**

- **Inspección de Policía.** No existe en la cabecera Municipal pero sí hay tres Inspectores de Policía Rurales en Santa Leticia, Puracé y Paletará. El trabajo se desarrolla con dificultad presentando algunos riesgos debido a las inconveniencias de orden público, a la falta de equipo de oficina, papelería y mobiliario y a la carencia de transporte para el desplazamiento de los funcionarios a las veredas.

- **La Cárcel Municipal.** Está atendida por un Director y un Guardián; el primero cumple además funciones de guardián. La infraestructura en donde funciona es insegura, deteriorada en sus ventanales, carente de espacio para talleres y la práctica del deporte, con una capacidad para 15 internos repartidos en tres dormitorios uno de los cuales está prestando en este momento el servicio de bodega; la unidad sanitaria esta en mal estado y solo hay dos servicios.

Se hace necesario dotar de uniformes y de implementos al personal que labora en esta dependencia y el nombramiento de otro guardián pues en ocasiones se prestan turnos de veinticuatro horas sin reconocimiento de horas extras. No existe un sistema de comunicación por radio directo con la Policía.

Hasta el momento no se han presentado problemas graves con los internos, pero estos reclaman algunos derechos y la presencia permanente de la Personera Municipal.

**3.1.3.11. Juntas de Vivienda Comunitaria.** Están conformadas dos Juntas de Vivienda Comunitaria para adelantar planes de adecuación de vivienda de estrato bajo.

- La Asociación Paula Andrea adelanta un Plan para cincuenta y dos (52) viviendas.
- La Nueva Esperanza, con un plan para sesenta y tres (63) viviendas.

Como situaciones que dificultan el proceso se destacan la falta de recursos suficientes para funcionamiento debido a que los que aporta el Municipio son escasos para desarrollar los diferentes proyectos.

**3.1.3.12. Matadero Municipal.** Depende directamente de una Junta de Vigilancia conformada por el Alcalde, la Personera y el Comandante de Policía, pero no tiene ninguna persona a cargo de su administración, las Guías y demás trámites se hacen por intermedio de la Tesorería Municipal. Actualmente se sacrifican 8 reses semanales.

Dentro de los problemas detectados se destaca la falta de una planta de tratamiento para residuos sólidos y aguas residuales que están contaminando el río.

El Matadero de Santa Leticia no reúne las condiciones técnicas necesarias y sus residuos contaminan la Quebrada; es administrado por cuatro matarifes que hay en la localidad, quienes sacrifican cuatro reses el día sábado y se encargan del mantenimiento del mismo.

En Puracé, el matadero es manejado por la Junta de Acción Comunal, la infraestructura existente está en regulares condiciones, con dos cavas enchapadas en azulejo, con sus respectivos ganchos, tanque para lavado de vísceras y sala de sacrificio en el piso. Los residuos y aguas servidas caen por el barranco hacia el río Vinagre; se sacrifican cuatro reses semanales y los matarifes no pagan impuesto solo cancelan la guía.

En Paletará existe la infraestructura ya casi terminada para el matadero, con un espacio suficiente para el sacrificio del ganado y condiciones aceptables de normas higiénicas y técnicas, aunque sin planta de tratamiento.

**3.1.3.13. Galería Municipal.** Administrada por la Junta de Acción Comunal, consiste en un espacio cubierto sin demarcación de puestos y sin determinación de áreas. La infraestructura interna está dividida en seis (6) locales para negocio con mesón en azulejo; sanitario con dos (2) servicios y dos (2) lavaderos; en su parte externa hay dos locales grandes. Los mercaderes o vendedores solo contribuyen con \$500.00 que le dan a una persona que realiza el aseo; no se cobra impuesto ni se hacen inscripciones ni matrículas. En este momento hay entre 20 y 25 usuarios y los mercados se realizan el día domingos.

A partir del mes de agosto se tiene previsto establecer una cuota como bonificación anual y hacer la demarcación de las áreas con el propósito de organizar dicha infraestructura.

En Santa Leticia existe una galería cubierta que no reúne las condiciones técnicas y tiene demarcación sencilla para 60 puestos aproximadamente y una infraestructura en obra negra para cavas y puestos de comida. Se encuentra localizada sobre la vía que de Puracé conduce al Huila y es administrada por una Junta de Vigilancia conformada por cuatro (4) personas; los días de mercado es el domingo y solo se cobra una cuota

de seiscientos pesos (\$600.00) por puesto, a veinte o treinta mercaderes que la ocupan.

El aseo lo realiza un Operario de Acueducto nombrado por la Alcaldía y el servicio de mesones es de un particular.

En Puracé, funciona en el salón comunal el día domingo con aproximadamente 15 a 20 mercaderes que pagan quinientos pesos (\$500.00) por mercado para el aseo.

En Paletará la infraestructura está en regulares condiciones con capacidad para unos 30 puestos y con algunos locales privados disponibles, los mercados se realizan los domingos con un buen número de cacharrereros y vendedores que se desplazan desde Popayán, El Tambo y otras poblaciones aledañas.

**3.1.3.14. Recolección de Basuras.** El servicio de aseo y recolección de basuras en la Cabecera Municipal, se realiza durante dos días a la semana utilizando una volqueta del Municipio que hace el recorrido por todas las calles y luego la transporta para depositarla en el Relleno Sanitario de Popayán; en Santa Leticia ésta labor la lidera el Enfermero del Puesto de Salud quien tiene organizada una Junta de Vigilancia que cobra quinientos pesos mensuales por el servicio; la recolección se hace dos días a la semana, ésta se deposita en un botadero (alcantarilla), que no reúne las condiciones mínimas de salubridad, contaminando el Río Quebradón y por consiguiente al río Bedón.

La prestación del servicio de recolección de basuras en Puracé se lleva a cabo los días martes o jueves en una de las volquetas del Municipio que la transporta al basurero de Popayán directamente.

Paletará dispone de un botadero de basuras que no reúne las condiciones mínimas sanitarias

**3.1.3.15. Empresa de Energía – Coconuco.** Inició en 1928, con una planta que genera 40 kilovatios y al año siguiente se adquirió otra de la misma capacidad, distribuyendo la energía generada entre Coconuco, con un cubrimiento 462 viviendas y en Puracé, con 214; vendiendo la energía sobrante a CEDELCA, que tiene una

cobertura en el municipio de 952 viviendas, de las cuales 143 son urbanas y 809 rurales. En la actualidad se están adelantando trabajos de reparación y remodelación.

La energía en todo el Municipio la administra TELEREDES, una empresa que ha contratado con CEDELCA y que maneja administrativa y técnicamente todo el sistema, con relación a lo que le corresponde a Centrales Eléctricas del Cauca, incluyendo el sector del Corregimiento de Santa Leticia que tiene energía de ELECTROHUILA, pero que por convenio celebrado hace mas o menos catorce años la administra CEDELCA.

TELEREDES, maneja los cuatro corregimientos con lo que tiene que ver con CEDELCA, en Santa Leticia Área Urbana son 124 usuarios, el casco urbano de Puracé no tiene cubrimiento por esta empresa, en Coconuco hay un sector que cubre los barrios de Villa García, Alto Belén y Valencia, y el Paletará cubre todo el corregimiento.

En las veredas se reporta la atención de usuarios así: Patio Bonito 31, La Playa 96, San Antonio 13, Santa Bárbara 3, Kilómetro 48. 32, Tijeras 35, San José 20, El Roble 10, Alto Candelaria 22 y Bella Vista 20, para un total de 406 usuarios atendidos en todo el corregimiento.

En el Corregimiento – Resguardo de Puracé, atiende un total de 495 usuarios repartidos así: Chapio 91, Tabío 77, Cuaré 54, Pululó 39, Campamento 131, Hispala 59 y Alto Michabala 44.

En el Corregimiento y Resguardo de Coconuco, atiende un total de 126 usuarios repartidos así: en el Área Urbana, barrio Villa García 26, Barrio Belén 16, Barrio Valencia 13 y en el área rural en La Gran Colombia 11 y Alto Coconuco 60.

En el Corregimiento y Resguardo Indígena de Paletará la atención de usuarios está relacionada así: Paletará 54, El Depósito 50, Río Claro 27, Río Negro 35, el Jigual 33 y la Ceja 24 para un total de 233<sup>5</sup>.

**3.1.3.16. Cooperativa Tinajuela de Acueducto.** Creada el 29 de abril de 1997, con veinte (20) socios e inicia la prestación del servicio el 1º de enero de 1998, con 233

---

<sup>5</sup> Oficina de TELEREDES, como contratista de CEDELCA, Olga Lucía, Secretaria, 6 de Julio de 2000.

usuarios; actualmente atiende 239 usuarios distribuidos así: 39 usuarios del estrato uno, 159 del estrato dos, 19 del estrato tres, 11 oficiales, 9 comerciales y 2 usuarios a los que no se les cobra.

La Cooperativa no se guía por el sistema tarifario de la Superintendencia ni por la Comisión de Regulación de servicios públicos, debido a que la comunidad no aceptó este sistema; al inicio tocó negociar las diferentes facturas y luego hacer una rebaja significativa hasta lograr un acuerdo. (Véase Componente Rural, Servicios Sociales, Acueducto).

El recaudo escasamente alcanza para cancelar los sueldos del Gerente y un funcionario de apoyo quienes realizan las actividades que debieran cumplir una secretaria, un fontanero, un auxiliar administrativo y un contador.

Afortunadamente en cofinanciación con FINDETER, la Unión Europea, remodeló el acueducto, de tal manera que no se presentan daños significativos, pues de lo contrario se ocasionaría un grave problema para el mantenimiento de redes por falta de recursos.

La capacidad del tanque de almacenamiento es de 137 m<sup>3</sup>, el aforo en la quebrada Tinajuela es de 12 litros /segundo y al tanque llegan 8 litros /segundo, para un total de 1'036.800 litros /día; el consumo promedio es de 6.074 m<sup>3</sup>/segundo /mes y el consumo /persona /mes es de 27.74 m<sup>3</sup>.

Los análisis de potabilidad se hacen con frecuencia y según los últimos datos es del 96.7%, pero no se lleva un registro de ellos. El tratamiento se efectúa en un tanque dosificador, con Hipoclorito de Sodio en la proporción de 280 g por 500 litros de agua, cada dos o tres días.

En Puracé existe un acueducto de propiedad de la comunidad, construido por Salud Pública en el año de 1973, con el apoyo de los usuarios; la fuente de donde se capta el agua es un nacimiento natural llamado El Chamate o Piedra Grande y queda prácticamente en una roca por donde brota el agua; se puede decir que la captación se hace en el mismo nacimiento sin peligro de contaminación.

La infraestructura comprende la bocatoma, el tanque de almacenamiento con una capacidad de 140 m<sup>3</sup>, el tanque de distribución y la caseta; las redes de distribución recién reparadas tienen un diámetro de tres pulgadas por la calle principal y dos pulgadas por la vía al Huila y las domiciliarias son de media pulgada con micro medidores. Este acueducto es administrado por una Junta Administradora con personería Jurídica, conformada por un Presidente, un secretario, un tesorero un fiscal y el fontanero pagado por ellos mismos.

El total de usuarios del acueducto son doscientos (200) y pagan mil pesos (\$1.000.00) mensuales por el servicio. En el momento no se hace tratamiento, debido a que el agua es apta para el consumo humano; el Técnico en Saneamiento es el encargado de tomar las muestras para los análisis y según el último, el agua es de buena calidad. Cuando hay un daño grave y no existen fondos, se reúne a la comunidad quienes aportan cuotas para la reparación.

En el Corregimiento de Santa Leticia existe una Junta de Vigilancia del Acueducto que pertenece a la Junta de Acción Comunal, conformada por tres (3) personas y el fontanero. Se cobran setecientos pesos (\$700.00), mensuales por el servicio y con estos recaudos se hace el mantenimiento del mismo.

**3.1.3.17. Alcantarillado.** Actualmente este servicio funciona para parte del área urbana, puesto que solo hay redes por dos calles; ya está en marcha el Plan Maestro de Alcantarillado que beneficia a toda la comunidad de la cabecera Municipal. En los Centros poblados de Puracé, Paletará y Santa Leticia, no existe alcantarillado como tal, puesto que las aguas servidas van directamente a las fuentes de agua contaminándolas.

**3.1.3.18. Telefonía.** TELECOM a nivel del área Urbana de Puracé y Coconuco, es una de las entidades encargada de prestar el servicio en el Municipio, tiene instaladas dos plantas que mejoraron la calidad del dicho servicio, actualmente el numero de usuario que cuentan con el servicio es de 104 en Puracé y 110 en Coconuco.

La Planta de Puracé tiene infraestructura propia en excelentes condiciones con un kiosco de tres cabinas que atiende diariamente un promedio de 25 a 30 llamadas y está capacitada para 400 líneas.

La Planta de Coconuco funciona por comodato con la administración municipal en las Instalaciones del Palacio Municipal con un kiosco de cuatro cabinas para un promedio de 30 a 35 llamadas día y está capacitada para las mismas 400 líneas

En el Corregimiento de Santa Leticia, la comunicación es mala, existe únicamente el kiosco con una línea física, que presenta problemas graves, puesto que son frecuentes los daños y el operador tiene que hacer las veces de guarda línea, no hay líneas instaladas en el centro poblado pero se atienden un promedio de 124 usuarios.

El servicio de telefonía rural esta a cargo de EMTEL empresa que tiene ubicados 4 líneas telefónicas distribuidas en las zonas de Puracé, Coconuco. En las veredas ha instalado el sistema de telefonía Trasmil, con batería.

**3.1.3.19. Consorcio Gamma Obresca.** Compañía constructora que en convenio con GENELEC, adelanta los trabajos para la construcción de una hidroeléctrica sobre el río Cauca, que generará 1.5 Megas.

La primera etapa consistente en un canal de conducción, otro de desviación y la presa con un presupuesto de \$1.300´000.000.00 para generar un promedio de treinta empleos con personal de la región y para el futuro se generarán unos sesenta más; para la segunda etapa se tiene previsto el estudio con \$1.300´000.000.00 más, que generarán nuevos empleos hasta terminar el proyecto.

### **3.1.4. Obligaciones y competencias.**

El municipio de Puracé - Coconuco desempeña las funciones básicas que debe cumplir cualquier Municipio Colombiano de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 311 de la Constitución política y que se refieren a la prestación de los servicios públicos locales (educación, salud, servicios domiciliarios), la construcción de obras públicas básicas; ordenar el desarrollo y la planeación municipal; la promoción de la participación comunitaria; buscar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en el nivel social, cultural, etc. y otras atribuciones que le asigne tanto la Constitución, como las Leyes.

Además por ser entidad territorial “goza de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En virtud tendrá los siguientes derechos:

- Gobernarse por autoridades propias.
- Ejercer las competencias que le correspondan.
- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Participar en las rentas nacionales”. (Artículo 287 C.P.).

### **3.1.5. Recurso humano.**

Al determinar la situación real en que se encuentra el Municipio de Puracé y teniendo en cuenta la evaluación de los problemas existentes, se hace un análisis partiendo de la forma como está organizada la estructura administrativa, para luego hacer un estudio sobre los efectos actuales y futuros de los problemas que surgen de la Administración Municipal, sobre el bienestar de la comunidad; para esto se tiene en cuenta la clasificación de los cargos actuales que conforman la estructura administrativa municipal y luego hacer los ajustes necesarios de acuerdo a las necesidades reales del Municipio.

Para comenzar se debe tener en cuenta la Nueva Ley 443/98 y el Decreto Reglamentario 1569/98 planteando la homologación de cargos para adoptar la nomenclatura de los mismos determinando la planta de personal y realizar la clasificación de los diferentes empleos de la Administración Municipal.

Los niveles jerárquicos en que se han clasificado los empleos de la Administración Central son: Directivo, asesor, ejecutivo, profesional, técnico, administrativo, auxiliar y operativo.

Los Grados por cada nivel son los mismos que se habían fijado por Acuerdo N° 04 de febrero 26 de 1999, y que establece el sistema de nomenclatura, clasificación y escala de remuneración.

Cada categoría de empleo de la Administración Municipal se identificará con un Código de cinco dígitos; el primero señala el nivel al cual pertenece el empleo, los dos siguientes indican la denominación del cargo y los dos restantes corresponden a los grados de asignación básica.

De acuerdo al sistema de nomenclatura y clasificación de los cargos y las necesidades de personal de la administración, el Cuadro No. 6, muestra la Planta de Personal, nomenclatura y clasificación de empleos para el Municipio de Puracé-Coconuco.

Los empleados de carrera siguen conservando este derecho, para los cargos que vienen en provisionalidad o en periodo de prueba se organizará un concurso abierto con el fin que ingresen a carrera administrativa, teniendo en cuenta la Ley 443/98 y el Decreto Reglamentario 1569/98.

El personal docente municipal está incluido en la planta de personal pero su clasificación y remuneración se regulan por régimen especial.

Una vez realizado el análisis en cada una de las dependencias de la administración municipal se pudo visualizar el entorno, las funciones, la estructura, la planta de personal y el carácter de los empleos, que mas adelante permitirán realizar los ajustes administrativos necesarios para determinar el Municipio que se desea.

**Cuadro 7. Planta de personal, nomenclatura y clasificación de empleos**

Dependencia y nombre del cargo	Codigo	No. Empleos
<b>Concejo Municipal</b>		
Secretario	54006	1
<b>Personería Municipal</b>		
Personero	01501	1
Secretaria	54006	1
<b>Despacho Del Alcalde</b>		
Alcalde	00501	1
Secretaria Ejecutiva Despacho Del Alcalde	53509	1
Celador	61501	1
Operarios De Acueducto	62501	4
Auxiliar De Servicios Generales	60501	1
<b>Área De Desarrollo Comunitario</b>		
Coordinador	50105	1
<b>Inspección de Policía y Transito Dirección Cárcel Municipal</b>		
Inspector de Policía Rural	40603	3
Secretario	61001	
Director Cárcel	26006	1
Guardián	63004	1
<b>Oficina de Planeación Municipal</b>		
Secretario De Despacho	02021	1
Conductor	62007	2
<b>Dirección de Núcleo Educativo</b>		
Personal Docente		
Director Escuela	(01 END)	1
Director Escuela	(02 END)	1
Director Escuela	(06 END)	1
Seccional Escuela	(10 END)	3
Seccional Escuela	(09 END)	1
Seccional Escuela	(08 END)	3
Seccional Escuela	(07 END)	1
Seccional Escuela	(06 END)	2
Seccional Escuela	(02 END)	2
Seccional Escuela	(01 END)	2
<b>Tesorería</b>		
Tesorero General	20121	1
Jefe De Control Interno	20501	1
Secretaria	54006	1
<b>Casa de la Cultura</b>		
Jefe De División	21012	1
<b>Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria</b>		
Jefe De Unidad	20715	1
Técnico	40107	3
<b>Coordinación de Salud</b>		
Coordinador	50105	1

Fuente: Administración Municipal de Puracé. Decreto Reglamentario 1569/98.

La administración municipal se ve influenciada por el entorno y las relaciones que establezca con otros sectores sociales, políticos, económicos, culturales y administrativos que condicionan el adecuado cumplimiento de las funciones.

El factor político que más interviene en el desarrollo de las funciones, además de los partidos tradicionales, es el ocasionado por diferentes grupos y organizaciones que condicionan la toma de decisiones, limitando en parte su autonomía municipal, destacándose entre ellos las agrupaciones indígenas con el Congreso Extraordinario Indígena Regional del Cauca con la Declaratoria de Emergencia Social, Cultural y Económica de los Pueblos Indígenas del Cauca y la Declaratoria del Resguardo de La María como Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación.

En lo que respecta a los aspectos económicos se ha encontrado el ocasionado por la recesión económica, la reforma fiscal, la racionalización del estado, los recortes presupuestales, la tendencia inflacionaria, el incremento del gasto público, el bajo ingreso per capita, el bajo desarrollo institucional y el bajo nivel de inversión privada que afectan notablemente el desarrollo municipal.

Socialmente los grupos étnicos ejercen influencia notable en la administración, especialmente los indígenas a través de procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones y el ejercicio del control social de las instituciones, detectándose una gran influencia de diálogo especialmente en los últimos acuerdos que se han firmado en el Resguardo de La María, con motivo del Congreso Extraordinario Indígena Regional del Cauca y la Declaratoria de Emergencia Social, Cultural y Económica de los Pueblos Indígenas del Cauca en donde se manifestó la necesidad de tierras para ampliar los Resguardos, el saneamiento de los mismos, el respeto de los derechos humanos, el derecho a una educación autónoma, la inclusión de los Planes de Vida Indígena dentro de los Planes de Desarrollo Nacional, Regional y local, el desarrollo y ejecución de convenios firmados en anteriores ocasiones y la falta de confianza de la comunidad hacia las instituciones, lo que ocasiona un marcado condicionamiento para el desarrollo del municipio.

Culturalmente se observa una gran diferencia entre los usos y costumbres, la medicina tradicional y alternativa y el grado de educación y cultura, entre los grupos étnicos

existentes en el municipio, ya que cada uno los manifiesta de una forma diferente de acuerdo a su identidad sus costumbres y su cosmología.

En el ámbito administrativo en el marco de la modernización del Estado se nota un descuido en el desarrollo de las responsabilidades, debido a que hasta el momento no se ha logrado la descentralización del Municipio; solo existen la Cooperativa Tinajuela de Acueducto, que no ha logrado administrativa y fiscalmente manejar autónomamente los recursos debido a la inconsciencia de los habitantes y la Central Hidroeléctrica de Coconuco. De otra parte es notoria la necesidad de un buen Desarrollo Organizacional e Institucional.

Con el desarrollo de los planes, programas y proyectos, se están implementando los objetivos y estrategias en una forma continua gradual y permanente de acuerdo a los recursos existentes, al Plan de Desarrollo y al Programa de Gobierno de la actual Administración.

El sistema funcional vigente involucra los niveles jerárquicos en que se han clasificado los empleos de la administración como son: directivo, asesor, ejecutivo, profesional, técnico, administrativo, auxiliar y operativo.

### **3.1.6. Conflictos limítrofes.**

En lo referente a límites, se encontró un conflicto con los Municipios de San José de Isnos y de San Agustín en el departamento del Huila, por los lados de la Laguna del Buey, pues ellos aseguran que ésta se encuentra dentro de su territorio.

Tomando el “mas antiguo título en el Juicio de Deslinde adelantado en 1745... Este se hallaba consignado en la encomienda de la Señora Dionisia Pérez Manrique, Marquesa de San Miguel con su correspondiente aprobación por el virrey”, (Faust F. y Paredes M. Los Coconucos: 15), señala que el límite baja hasta la quebrada de Mazamorras.

De otra parte, los títulos de los antiguos pobladores indígenas, también señalan éste límite por la Quebrada Mazamorras a coger el cerro de Pan de Azúcar por la vía a San Agustín.

En la nueva alinderación desde el Cerro Nevado de Pan de Azúcar por toda la cima de la cordillera hasta buscar el nacimiento de la Quebrada Candelaria aguas abajo hasta la desembocadura del río Bedón o Aguacatal, de allí por el curso del río hasta buscar la Quebrada El Arenal por el cerro a buscar la cima de la cordillera.

De otro lado con el Municipio de Inzá se debe definir el límite puesto que no existe un lindero fijo y lógico ya que la línea divisoria es caprichosa en su recorrido y no sigue el curso normal de las cuencas de los ríos y quebradas o las cimas de la cordillera.

Con el Municipio de La Plata Huila, desde hace mucho tiempo existe un grave problema relacionado con los límites, (zona de litigio), puesto que los administradores de dicho Municipio aseguran que el Corregimiento de Santa Leticia les corresponde; incluyendo todo el territorio desde la Laguna de San Rafael, es decir toda la cuenca del Río Bedón

lo que abarca el Parque Nacional Natural de Puracé, que por Resolución ejecutiva No.160 de junio de 1977 pertenece en su mayoría al departamento del Cauca.

En la Vereda de Cuaré, el Resguardo de Puracé, ha avanzado hacia el Resguardo de Quintana en el Municipio de Popayán y territorialmente administra dichos predios, pero la realidad es que estos se encuentran sobre la cota de los 3.200 m.s.m. Mediante Acuerdo 07 de 1994 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Popayán, delimita áreas de protección ambiental las pertenecientes a la cuenca del río Las Piedras que sobrepasen la cota de los 2.800 m.s.m, terrenos que no pueden ser negociables y mucho menos intervenidos.

Finalmente como recomendación se debe presentar una propuesta al IGAC, para la verificación de límites y luego a las Asambleas Departamentales para que debatan las respectivas Ordenanzas que definan los límites reales.

**3.1.6.1. Límites del Municipio de Puracé.** Limita al norte con los Municipios de Popayán, Totoró e Inzá; al oriente con los Municipios de La Plata y la Argentina en el Departamento del Huila, al sur con los Municipios de Salado Blanco, San José de Isnos y San Agustín del Departamento del Huila y al occidente con los Municipios de Sotará y Popayán.

Las ventajas comparativas que trae para la población respecto a su ubicación están representadas en buenas vías carreteables con acceso a sitios turísticos de inigualable belleza, visitados por turistas de todo el mundo que dejan utilidades a los habitantes del sector.

La Ordenanza N° 67 del 11 de mayo de 1915, que divide al departamento en provincias y distritos, con respecto a Puracé dice que hace parte de la Provincia de Popayán, "Tiene por Cabecera a Puracé y por límites los siguientes: del cerro Cargachiullo en línea recta al cerro Santa Rita, sobre la cordillera central; de allí a la Chorrera de la Candelaria, y de aquí a Cerro Pelao; de éste punto una línea recta al nevado de Pan de Azúcar; de aquí, línea recta, a la Laguna del Buey, donde tiene su origen el río Mazamoras; por éste río aguas abajo hasta su confluencia con la Quebrada de Las Minas; de aquí, línea recta, a la serranía donde tiene sus fuentes el

Río Cauca; por esta serranía a la cima del Volcán de Sotará; de aquí a los nacimientos del riachuelo del mismo nombre; éste aguas abajo hasta su confluencia con el Vinagre; éste aguas arriba hasta la boca de la quebrada Carpintería; el curso de ésta hasta su origen; de aquí a la cima del cerro Puzná; por la cuchilla que arranca de éste cerro y pasando por los de Curaré y Peñas Blancas a la cumbre de Cargachiquillo”.

**3.1.6.2. Análisis de la Situación de Conflicto Territorial.** Al analizar y caracterizar la división territorial mediante talleres con la comunidad, se identificaron una serie de conflictos en límites interveredales y entre corregimientos y Resguardos que fueron discutidos y mediante concertación se llegó a un acuerdo común, dejando en claro la delimitación definitiva entre las veredas afectadas por el problema. (Ver mapa de División Política Administrativa).

Lo que aún no queda claro, es lo concerniente al estado actual del área de población urbana de Coconuco pues el Cabildo Indígena discute que no se ha segregado del Título Colonial del Resguardo a pesar que existen algunos documentos. En éste caso se hace necesario allegar todos los documentos existentes tanto de la Administración Municipal como del Resguardo Indígena y lograr legalizar dicha área.

Finalmente se vislumbró la intención de saneamiento de Resguardos, dejando en claro que ya los Cabildos han adelantado gestiones ante el INCORA, para que se haga el respectivo estudio técnico, con el fin de legalizar las tierras y llegar a una negociación con los propietarios de los predios en conflicto.

### **3.1.7. Participación ciudadana.**

El Municipio de Puracé inicia su Plan de Ordenamiento Territorial con la participación masiva de la comunidad dentro de un proceso estructural de toma de decisiones hacia la orientación, distribución y organización del Desarrollo territorial, para que adquiriera autonomía en la participación real y efectiva de los recursos mediante las nuevas posibilidades que brinda el Estado.

Se da inicio al proceso del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Puracé con la participación de los diferentes actores del proceso y es así como la Administración, el Concejo, las Instituciones, los gremios, los Cabildos Indígenas de Puracé, Coconuco y Paletará, lo mismo que los directivos de las diferentes Juntas de Acción Comunal y líderes, participan activamente en las mesas de trabajo, analizando la situación actual e identificando y discutiendo los diferentes problemas, aplicando metodologías como la de juego de actores y cartografía social, para plasmar en una forma democrática y participativa, la situación real de sus comunidades y de esta manera sacar las mejores soluciones y plantear proyectos al futuro.

Para complementar la etapa del prediagnóstico se dejó a la comunidad para que por veredas y en cabeza de los líderes se desarrollara un cuestionario, cuyo resultado servirá de apoyo al trabajo del diagnóstico arrojando información valiosa a cada uno de los cinco subsistemas.

Al analizar y caracterizar la división territorial mediante talleres con la comunidad, se identificaron una serie de conflictos en límites interveredales y entre corregimientos y Resguardos, que fueron discutidos y mediante concertación se llegó a un acuerdo común, dejando en claro la delimitación definitiva.

Por cada uno de los subsistemas y por sectores, se realiza una exposición concreta de los resultados del análisis que hasta el momento se han consolidado sobre el Diagnóstico y se hacen los ajustes y recomendaciones convenientes, poniendo de manifiesto los pasos a seguir con relación a la prospectiva, la construcción de escenarios, la formulación del Plan, los resultados esperados y el tiempo que falta para la culminación del proceso.

**Cuadro 8. Evaluación general de la situación actual.  
Subsistema político administrativo.**

Variables	Potencialidades		Limitantes	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Límites y relación de vecindad	Entendimiento, armonía, organización, planeación, gestión de proyectos, identidad de la comunidad	Consecución de recursos, presencia institucional, ejecución de proyectos, Vías de comunicación, transporte y comercio, ayudas en programas y capacitación	El conflicto entre límites con el Departamento del Huila, genera desunión. Migración. Inconformidad, perturba el desarrollo del territorio, se desorganizan acciones.	Conflicto con otros departamentos, municipios, corregimientos Resguardos y veredas. migración, discriminación territorial, ilegalidad, pérdida de ayudas, generación de violencia.
Estructura Administrativa	Descentralización en recursos, manejo fiscal, administrativo y político, unidad comunitaria, orientación a los socios, participación de la comunidad, gestión de proyectos	Presencia Institucional. Consecución de recursos. Desarrollo de programas. Cofinanciación. Crédito.	Desinterés de los integrantes de la comunidad a participar en las actividades, no hay acuerdos en las convocatorias, falta orientación en liderazgo, proyectos inconclusos, poca cofinanciación, politiquería.	Pérdida de recursos, estancamiento de la comunidad, factores que aprovechan los grupos armados para reclutar jóvenes.
Relaciones de comercio	Producción, mercadeo con Popayán y La Plata, Fertilidad de las tierras. Integración, participación Comunitaria	Programas, Capacitación, apoyo institucional	Mal estado de las vías, acaparamiento, No presencia del Estado, precios bajos, inestabilidad de precios, desorganización.	Intermediarios. Pérdida de productos
Manejo de recursos	Buen uso de servicios. Presencia de los mismos, aporte de mano de obra comunitaria, veeduría ciudadana, generación de empleo, desarrollo Comunitario.	Apoyo de institucional. Ejecución de proyectos, infraestructura, Acceso a la tecnología. Mejor calidad de vida.	Falta de mejor gestión, Mala distribución de recursos, conformismo, servicios de mala calidad pérdida de materiales y desacuerdo entre la comunidad, las obras no se terminan o no se ejecutan.	Ausencia del Estado, pérdida de ayudas. Mala calidad de vida, bajo desarrollo.
Ubicación geográfica	Suelos productivos, abundante agua, comunicación con centros de consumo.	Comercialización. Desarrollo de la comunidad.	Falta de recursos económicos, falta de asistencia técnica, falta sistema de riego.	Zona de alto riesgo por amenazas naturales, orden público, utilización de agroquímicos, altos costos.
Distribución de la inversión	Mejor calidad de vida, Gestión.	Participación de los ICN, Presentación y ejecución de proyectos, participación.	Desorganización por falta de participación, poca gestión, ignorancia.	Mala calidad de vida, pobreza absoluta, politiquería, bajo desarrollo

Fuentes: Talleres de Diagnóstico con la comunidad.

**Cuadro 9. Evaluación general de la situación actual.**  
**Administración municipal**

Variables	Potencialidades		Limitantes	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura Administrativa	Buena organización, excelente equipo interdisciplinario, Ejecutivo, profesional, técnico, auxiliar y operativo.	Procesos de desarrollo Institucional que brindan Gobierno Nacional y departamental, Programas de Desarrollo Organizacional. Recursos y aportes Sistemas de selección e ingreso a Carrera administrativa	Bajo Desarrollo Organizacional, falta de capacitación y estímulos. Personal en período de prueba, falta convocatoria a concursos. Cargos vacantes. Se desarrollan funciones que no corresponden al cargo.	Recorte Presupuestal. Endeudamiento. Modificación a la Ley 60. Reformas Estatales
Planes y Programas, Prestación de Servicios	Existencia de Planes locales de Educación, Agropecuario, Ambiental, de Atención Básica, SISBEN y otros. Aceptable cobertura en servicios sociales, (Salud, educación, vivienda de interés social, saneamiento básico, recreación y deporte)	Recursos del Estado. Gestión de proyectos  Subsidios del Estado, Instituciones, empresa privada y ONGs Nacionales e Internacionales. Planes y Programas nacionales y departamentales, subsidios permanentes	Poca aplicabilidad, ejecución, evaluación y seguimiento de Planes  No hay base de datos confiable para el SISBEN, Falta priorización y mala focalización de Beneficiarios de Programas Sociales. Deficiente prestación de servicios públicos.	Pérdida de recursos, de orden nacional y departamental  Bajo desarrollo Institucional, incremento de la pobreza y necesidades básicas insatisfechas.
Descentralización Municipal	La Empresa de servicio de energía Central Hidroeléctrica de COCONUCO funciona como organismo descentralizado.	Superintendencia de Servicios Públicos, Ministerio de Desarrollo Económico.	El Municipio no ha iniciado el proceso de descentralización	Sanciones económicas y de Desarrollo Institucional, Pérdida de recursos
Desarrollo del Talento Humano	Personal con excelentes capacidades técnicas y humanas.	Programas de Desarrollo Organizacional	La Carencia de un Manual Administrativo sobre Mecanismos de Vinculación, de un Manual de Inducción, de una Metodología para un Plan de Capacitación, de un Manual de Bienestar Social, de un Manual sobre Estímulos y Sanciones y de una verdadera Evaluación del Desempeño.	Sanciones laborales y administrativas. Aplicación de la Ley 200
Gestión Pública	Presentación de Proyectos al Gobierno Nacional, Departamental y a ONGs Nacionales e Internacionales. Plan Plurianual de inversiones.	Créditos para programas de desarrollo social e institucional, Aportes institucionales, Recursos EPSA. Ingresos Corrientes, Situado Fiscal Cofinanciación	Escaros recursos propios. Bajo desarrollo Institucional, Recortes Presupuestales. Endeudamiento. Alta inversión en gastos de funcionamiento	Recortes de los ICN y del Situado Fiscal. Bajo nivel de desarrollo en inversión social
Infraestructura Física	Existencia de una infraestructura física propia aceptable	Recursos del Estado para mejoramiento y remodelación.	Existencia de varias dependencias en un solo recinto. Espacios reducidos para atención al público. Mal estado de la Cárcel Municipal, y falta infraestructura a varias dependencias	Desorden administrativo
Dotación	Existencia de dotación para el normal desarrollo de las funciones.	Recursos del Estado y Propios del Municipio, apoyo de Instituciones.	Deficiente dotación de oficinas especialmente en equipos de computación, mobiliario y equipo de oficina. Carencia de dotación adecuada para obreros, según oficios especializados y guardianes de cárcel	
Sistema de Información Municipal	Personal capacitado para el manejo de un sistema de información municipal	Recursos, Programas y Proyectos del Estado e instituciones	Demora en el proceso de información, pérdida de información, memorias sueltas, archivos obsoletos.	Desinformación y pérdida de información Fiscal, administrativa e histórica

Fuente: Diagnóstico directo y puntual en las dependencias.

